



(La Formación Ambiental en el Gobierno de Navarra: Una Concreción de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA))

Gobierno de Navarra, Departamento de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Vivienda
Instituto Navarro de Administración Pública

(Introducción)


En el mes de febrero de 1999, el Gobierno de Navarra aprobó la “Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica”. Una de las propuestas que recogía este documento era la de impulsar un Plan de Educación Ambiental en Navarra con la participación de los diferentes agentes económicos y sociales de la Comunidad.

En consecuencia, y tras la aprobación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, la Comunidad Foral de Navarra inició la Estrategia Navarra de Educación Ambiental⁽¹⁾. Se trata de un proyecto educativo promovido por la Dirección General de Medio Ambiente, con la colaboración técnica de la Universidad Pública de Navarra. Este proyecto comenzó su andadura en el mes de mayo de 1999 y en él participan más de 150 entidades significativas de diferentes sectores sociales de Navarra: Administración Regional y Empresas Públicas; Empresas, Sindicatos, Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales; Asociaciones Ciudadanas; Centros Educativos Universitarios y no Universitarios y Medios de Comunicación Social.

Hasta la fecha cada sector ha realizado su propio diagnóstico y ha formulado propuestas educativas hasta el año 2006. Todo ello se recoge en un Plan de Acción aprobado el pasado 18 de mayo por el Plenario de la ENEA. En estos momentos se está procediendo a realizar la evaluación de todo lo realizado hasta la fecha y a definir los indicadores de seguimiento de la misma.

Entre las propuestas realizadas por los técnicos del Gobierno y de sus Empresas Públicas participantes en la ENEA para integrar el Medio Ambiente en sus diferentes Departamentos, destacan dos: la necesidad de llevar a cabo un Plan de Formación Ambiental y la creación de una Comisión Técnica Interdepartamental de Educación y Comunicación Ambiental en el Gobierno de Navarra.

(1) Para consultar el contenido de la ENEA véase <http://www.cfnavarra.es/MEDIOAMBIENTE/educacion/educaindex.htm>



Respecto al Plan de formación ambiental, la propuesta fue presentada y aceptada en una reunión mantenida el 21 de enero del 2001 entre los responsables del Departamento de Medio Ambiente (Consejero y Director General) y varios Directores Generales de otros Departamentos del Gobierno de Navarra. Posteriormente (el 2 de febrero del mismo año), el Gobierno de Navarra, a través del Director General de Medio Ambiente, hizo público su compromiso ante el resto de las Entidades participantes en la ENEA de querer promover la realización de un Plan de Formación Ambiental para los Departamentos y las Empresas Públicas del Gobierno de Navarra.


La Comisión Técnica Interdepartamental de Educación y Comunicación Ambiental fue creada por el Gobierno de Navarra (*Decreto Foral /2001, de 4 de junio*) y está integrada por 22 técnicos de diferentes Departamentos y Empresas Públicas. Desde esta Comisión se está dinamizando el Plan de Formación Ambiental puesto en marcha a comienzos del presente año, se está trabajando en un proyecto de compartir la información ambiental existente en los diferentes Departamentos y Empresas Públicas, se va a realizar un estudio de las principales convocatorias de ayudas para analizar las posibilidades de incorporar en ellas la perspectiva ambiental y se desea impulsar la aprobación de un decreto regulador de buenas prácticas en las compras públicas.

Estas iniciativas hubieran sido impensables sin el peso y la proyección que la ENEA está teniendo para la Educación Ambiental en nuestra Comunidad, y responden a la necesidad de integrar el medio ambiente en el conjunto de las políticas públicas, aspecto éste en el que la Unión Europea ⁽²⁾ viene haciendo hincapié, pero en el que se avanza muy lentamente, tal y como se recoge en el informe sobre "Medio Ambiente en Europa: segunda evaluación" (*MIMAM, 2001, pág. 284 y 285*).

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha puesto en marcha el Plan de Formación Ambiental al ser consciente de que, en el horizonte de la integración ambiental en el seno de las Administraciones Públicas, no pueden faltar la educación y la formación ambiental de los funcionarios. Sin éstas, difícilmente los empleados públicos comprenderán por qué es necesario considerar el medio ambiente en sus quehaceres ordinarios y en el desempeño de sus tareas profesionales para, posteriormente, implicarse en las medidas de cambio que sean necesarias para avanzar en la construcción de una sociedad más sostenible.

Así pues, la educación ambiental, a través de la formación, constituye una herramienta necesaria -aunque no suficiente- para tratar de sensibilizar, motivar, informar y capacitar a los empleados públicos en favor de la sostenibilidad y de las medidas que se consideren necesarias para hacer posible la transición de unas políticas públicas insostenibles a otras más sostenibles.

(2) El Sexto Programa Comunitario en materia de Medio Ambiente (2001-2010) vuelve a incidir en la necesidad de introducir cambios en las diferentes políticas, integrando objetivos medioambientales desde las primeras fases de los procesos de cada una de ellas. Con anterioridad, la Unión Europea había insistido en la horizontalidad y transversalidad del Medio Ambiente, a través de su V Programa Comunitario de M.A. (1993-2000) y del Tratado de Ámsterdam (1997).



Hasta la fecha, las Administraciones Públicas -especialmente en España- apenas han usado la Formación Ambiental entre sus empleados como apoyo para el desarrollo de la integración ambiental. Esto es lo que hace que el Plan de Formación Ambiental del Gobierno de Navarra constituya, en estos momentos, una experiencia singular en el panorama español.

(Proceso de Elaboración, Implantación, Seguimiento y Evaluación del Plan)


El proceso de elaboración del plan, propiamente dicho, comenzó con la discusión de los objetivos y la metodología que se iba a seguir, promovida desde la Dirección General de Medio Ambiente, y continuó con la detección de las necesidades de formación ambiental, la elaboración de una propuesta y su difusión entre los técnicos del Gobierno y de sus Empresas Públicas. El Plan está operativo desde el pasado mes de abril del presente año. El proceso de diagnóstico de las necesidades formativas ha sido complejo (*véase el esquema 1*) y se ha llevado a cabo empleando diversas técnicas (*véase el esquema 2*).

Con las técnicas cuantitativas empleadas se consiguió tener, de manera sistemática y ordenada, diversa información relativa a la opinión que los directivos y técnicos tienen respecto al Medio Ambiente, a la integración ambiental y a la importancia y características de la formación ambiental necesaria. Para ello se utilizaron unos cuestionarios, con preguntas cerradas y abiertas, que han posibilitado recoger las opiniones individuales de los participantes en el estudio y su comparación posterior.

El análisis cuantitativo fue completado con otra serie de técnicas cualitativas encaminadas a ampliar, comparar y dotar de contenido el plan de formación y a establecer sus prioridades en función de los ámbitos y sectores de intervención de los diferentes técnicos implicados. La utilización de las técnicas cualitativas pretendía:

- Sensibilizar a los directivos y técnicos de la Administración del Gobierno de Navarra y sus Empresas Públicas en la necesidad de incorporar en su gestión prácticas que favorezcan un desarrollo más sostenible de la Comunidad.
- Abrir un debate sobre la necesidad de incorporar perspectivas proambientales en el diseño, ejecución y evaluación del conjunto de las políticas sectoriales.
- Concienciar a los empleados públicos de la necesidad de iniciar un proceso de formación ambiental basado en los principios de corresponsabilidad y participación.
- Completar la información cuantitativa obtenida para la programación y desarrollo del Plan de Formación Ambiental.
- Poder contrastar la información cualitativa con la cuantitativa.

De esta manera, además, se pretendió que el proceso fuera formativo por sí mismo para contribuir al éxito de las fases posteriores y favorecer la adquisición de compromisos activos por parte de los técnicos en sus respectivos departamentos.



Este conjunto de técnicas (cuantitativas y cualitativas) se consideró necesario para conseguir que:

- El contenido del plan se ajustase lo más posible a las necesidades reales y sentidas por los directivos y técnicos del Gobierno y de las Empresas Públicas.
- Tratar de que todo el proceso de su elaboración fuese participativo y educativo en sí mismo y sirviera para que los participantes en él adquirieran una mayor conciencia sobre su papel y responsabilidad en la gestión ambiental de la Comunidad.

Para la aplicación de las técnicas utilizadas, la Dirección General de Medio Ambiente contrató los servicios profesionales de tres empresas de Educación Ambiental y una de estudios sociológicos.

El total de directivos y técnicos que participaron en el diagnóstico de necesidades fue de 206, de los cuales 66 fueron directivos y 140 técnicos, distribuidos entre todos los Departamentos y Empresas Públicas del Gobierno de Navarra.

Una vez realizado el Plan, fue presentado a los Directores Generales del Gobierno, a los Gerentes de las Empresas Públicas y a una representación de los técnicos participantes en el proceso de detección de necesidades. Posteriormente se divulgó y se procedió a recoger las inscripciones correspondientes al año 2002.

El seguimiento anual del citado Plan corresponde al Instituto Navarro de Administración Pública, a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Comisión Técnica Interdepartamental de Educación y Comunicación Ambiental. Tras la conclusión del Plan está previsto realizar una evaluación global del mismo.

(Destinatarios, Duración y Financiación del Plan)

El Plan está dirigido a los técnicos superiores de grado medio del Gobierno y de las Empresas Públicas.

Tiene una duración de tres años (2002-2004) y su financiación principal corre a cargo del Instituto Navarro de Administración Pública (organismo que se ocupa de la formación y reciclaje de los empleados públicos) y, en menor medida, de la Dirección General de Medio Ambiente.

Para el resto del personal de la Administración no encuadrado en estos niveles administrativos, existe una oferta anual de cursos de Educación Ambiental, a excepción del personal adscrito al Guarderío de Medio Ambiente (incluye al anterior Guarderío forestal), que dispone de un Plan de Formación Específico para tres años (2001-2003). Estas ofertas formativas se realizan, también, a través del Instituto Navarro de Administración Pública y de la Dirección General de Medio Ambiente.

Esquema 1

Calendario	Contenido del proceso de diseño y ejecución del plan de formación
Noviembre 2000	Desde el grupo de técnicos de la Administración Regional y Empresas Públicas participantes en la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA) se eleva la propuesta de realizar un Plan de Formación Ambiental a la Dirección General de Medio Ambiente.
	↓
Enero 2001	Los directivos del Gobierno de Navarra y de las empresas Públicas asumen la propuesta de la ENEA presentada por la Dirección General de Medio Ambiente.
	↓
Marzo 2001	La Dirección General de Medio Ambiente realiza una propuesta metodológica para la realización del estudio de necesidades a los técnicos del grupo de Administración Regional y Empresas Públicas de la ENEA y a los directivos del Gobierno. Los Departamentos proponen incluir nuevas actividades para el proceso de diagnóstico de las necesidades. Se reformula el proyecto y se contratan las empresas que van a colaborar en el mismo.
	↓
Abril/Mayo 2001	Se lleva a cabo el proceso de participación para la detección de las necesidades de formación ambiental.
	↓
Noviembre 2001	Se procesan datos y se analizan los resultados.
	↓
Diciembre 2001	Se elabora una primera propuesta y se presenta a los técnicos y directivos del Gobierno.
	↓
Enero 2002	Se divulga el Plan. Se abre el período de inscripciones para el año 2002. Búsqueda de expertos.
	↓
Abril 2002/ Diciembre 2004	Se aplica y desarrolla el Plan 2002-2004. Se realiza su seguimiento y evaluación.

Esquema 2

TÉCNICAS EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	
CUANTITATIVAS	CUALITATIVAS
<p><i>Directivos</i></p> <p>1. Cuestionario General</p>	<p><i>Directivos</i></p> <p>1. Reuniones de presentación del proyecto con directivos y técnicos</p> <p>2. Grupos de discusión</p>
<p><i>Técnicos</i></p> <p>2. Cuestionario General</p> <p>3. Cuestionario de Formación y Ficha de Propuestas</p> <p>4. Cuestionario de Evaluación del Proyecto</p>	<p><i>Técnicos</i></p> <p>3. Talleres de Sensibilización</p> <p>4. Dinámicas de Grupo</p>
	<p><i>Directivos y técnicos</i></p> <p>5. Reuniones de consulta y presentación del Plan de Formación</p>
<p><i>Empresas participantes en el proceso</i></p> <p>5. Cuestionarios de Evaluación</p> <p>5.1. General</p> <p>5.2. Específico de la actividad desarrollada por cada una de ellas</p>	<p><i>Empresas participantes en el proceso</i></p> <p>6. Informes de los Talleres de Sensibilización</p>

(Objetivos)

Respecto a los objetivos del Plan, se apuntan los que hacen referencia a que los empleados públicos:

- Conozcan:
 - La dinámica ambiental y las cuestiones medioambientales vinculadas con el entorno laboral de cada Departamento, Servicio, Sección o Empresa Pública. El conocimiento manifestado en la actualidad es débil, a veces impreciso y un poco forzado.

- Cómo afectan ciertas prácticas profesionales en el medio ambiente.
 - Las estrategias que en el mundo se plantean e implementan para alcanzar un desarrollo sostenible.
 - La normativa ambiental de la Comunidad, de España y de Europa.
- Adquieran métodos, técnicas y procedimientos que ayuden a incorporar la perspectiva ambiental en su trabajo.
 - Desarrollen el interés y la capacidad para debatir y compartir las cuestiones medioambientales con compañeros/as del propio Departamento y de otros Departamentos, conociendo los motivos de las distintas normativas y directrices, así como promover iniciativas para mejorarlas.
 - Incorporen el uso de instrumentos, materiales y nuevas tecnologías para concienciar a la población navarra y a cada uno de los sectores con los que trabajan habitualmente de la necesidad de adquirir compromisos con la preservación y mejora del entorno.
 - Comprendan la necesidad de favorecer los procesos de participación social en el diseño y posterior desarrollo de los planes y programas en los que trabajan habitualmente.

(Contenidos y Estructura)

Respecto a sus contenidos se refieren a la adquisición de:

- Nuevos conceptos, teorías, principios, hechos, etc.
- Nuevas maneras de hacer procedimientos, métodos, técnicas, etc.
- Nuevos comportamientos, actitudes, valores, hábitos, etc, como la corresponsabilidad, la participación, la tolerancia, el trabajo en equipo, etc.

El Plan comprende 35 acciones formativas, con diferentes formatos (seminarios, jornadas técnicas, cursos, conferencias, etc.), estructuradas en tres niveles:

- Acciones transversales para todos los Departamentos de la Administración Foral. Se trata de acciones demandadas por el conjunto de Departamentos y de utilidad para todos los técnicos. En total se recogen 5 acciones de este tipo.
- Acciones transversales para varios Departamentos. Son las acciones solicitadas por más de un Departamento pero que no afectan a todos. El total de acciones de este nivel es de 11.
- Acciones específicas para un Departamento. Se trata de 19 acciones solicitadas por un solo Departamento.

Para poder consultar el contenido específico de las diferentes acciones contempladas en el citado plan, se recomienda consultar la siguiente dirección: <http://www.cfnavarra.es/MEDIOAMBIENTE/educacion/FormacionAmb/FAindex.htm>

ANEXO: RELACIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN AMBIENTAL

En el estudio de las necesidades formativas intervinieron directamente todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, cuya relación figura a continuación:

Presidencia, Justicia e Interior; Industria, Comercio, Turismo y Trabajo; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Bienestar Social, Deporte y Juventud; Salud; Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda; Economía y Hacienda; Administración Local y Educación y Cultura.

Por otra parte, las Empresas Públicas participantes fueron las siguientes:

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN); Navarra de Suelo Industrial, S.A. (NASUINSA); Instituto Técnico Agrícola y Ganadero (ITG); Riegos de Navarra; Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA); Instituto de Certificación Alimentaria de Navarra; Obras Públicas de Navarra y Telecomunicaciones (OPNATEL); Viviendas de Navarra, S.A. (VINSA); Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra (GAVRNA); Navarra de Medio Ambiente Industrial (NAMAINSA); Trabajos Catastrales de Navarra, S.A. (TRACASA) y Navarra de Infraestructuras Locales (NILSA).

Los criterios generales seguidos por la Dirección General de Medio Ambiente a la hora de determinar los posibles Departamentos y Empresas participantes en la investigación fueron que, entre sus cometidos, figuraran las siguientes funciones o competencias:

- Planificación económica.
- Planificación y ejecución de obras e inversiones.
- Gestión y Mantenimiento de Inmuebles y otros recursos materiales del Gobierno: equipos informáticos, compras, Parque de Automóviles, etc.
- Mantenimiento de otros Centros dependientes del Gobierno como, por ejemplo, Residencias, albergues, hospitales, Centros Educativos, etc.
- Protección Civil, Bomberos y Policía.
- Gestión de servicios educativos, sociales, deportivos, de vivienda, de salud, de formación, turísticos y de consumo.
- Promoción, apoyo e investigación en el campo industrial.
- Planificación y gestión del sector primario en los sectores de la agricultura y ganadería.
- Planificación y ordenación territorial.
- Gestión de la calidad y conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural.